



ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: TIC Protocolo cotejo de información del pdf NCL aprobada CDNS vrs pdf Sistema de Información DSNFT			
CIUDAD Y FECHA:	Bogotá – 11 de abril 2025	HORA INICIO: 8:00 AM	HORA FIN: 9:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	https://acortar.link/7inmsX	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Dirección General	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1.Presentación y explicación del protocolo de cotejo. 2.Ejercicio práctico de comparación entre PDFs del aplicativo y versiones del CDN. 3.Uso de herramientas para verificación y control de calidad (I Love PDF, Excel, listas de chequeo). 4.Identificación de escenarios de diferencias entre versiones de normas. 5.Revisión de errores frecuentes y acciones de mejora. 6.Coordinación interroles para subsanación de errores y publicación final.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Validar la consistencia entre las versiones de normas aprobadas por el CDN y las versiones almacenadas en el aplicativo. 2.Garantizar la calidad y pertinencia de las normas antes de su publicación. 3.Establecer un protocolo común para el cotejo, registro y corrección de errores detectados. 4.Coordinar acciones entre aseguramiento, TIC, dinamizadores y metodólogos para corregir y publicar.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1.Contexto inicial y justificación - Sandra Patricia Ospina Suárez explicó que las 256 normas aprobadas el 8 de abril presentaron retos técnicos debido a la migración de sistemas - Aclaró que los protocolos utilizados fueron resultado de análisis iterativos y que el equipo de aseguramiento participó activamente en la validación.			
2.Aseguramiento de calidad y errores detectados - Se mencionó que errores como tildes, versiones distintas o campos incompletos han estado presentes incluso en normas antiguas (2022). - Se propuso trabajar con márgenes de error cuantificables para establecer mejoras.			
3.Protocolo de cotejo y explicación de tareas			



- **Dora Alba Ramírez Gil** expuso el protocolo oficial para cotejar información entre el PDF del CDN y el del aplicativo.
- Se identificaron dos escenarios: coincidencia total (se publica) y diferencias (requieren análisis y registro).
- Se presentó un ejercicio en vivo con Eliana González sobre el uso de herramientas digitales para hacer las comparaciones.

4.Herramientas de soporte

- Uso de la plataforma “I Love PDF” para comparación automática.
- Implementación de una **lista de chequeo con 22 preguntas** para registrar diferencias (versión, nombre, código, criterios, etc.).
- Carga de resultados en SharePoint.

5.Escenarios de versiones y diferencias

- **Jairo Portilla** identificó tres escenarios de origen de normas:
 1. Desde el aplicativo (flujo estándar).
 2. Desde Excel convertido en PDF (posibles diferencias).
 3. Solo desde Excel (sin registro aplicativo).

6.Intervenciones clave

- **Olga Piedad Pupiales Botina:** Explicó casos concretos de diferencias de fondo en contenido de normas (ej. mapa funcional incompleto, ausencia del código de norma reemplazada).
- **Juan David Olaya Muñoz:** Reportó inconsistencias en nombres, organizaciones y criterios de desempeño. Indicó uso de inteligencia artificial como apoyo para detección.
- **Juliana Montoya y Dina Heidy Ahmad Fonseca:** Detallaron los pasos para registrar realimentaciones de norma cuando hay errores de fondo o forma.

CONCLUSIONES

1.Validación por fases: Se inicia con las primeras 100 normas, priorizando las que ya están cargadas.

2.Erroros de forma menores (tildes, espacios): No impiden publicación; serán corregidos directamente.

3.Erroros de fondo (criterios, nombres, estructuras): Requieren registro en lista de chequeo y ajuste por metodólogos.

4.Responsables: Cada dinamizador debe comparar, registrar observaciones, cargar evidencia y diligenciar la lista.

5.Acciones TIC: Revisión de normas con observaciones para ajustes finales antes de publicación.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				



